



AYUNTAMIENTO DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA

Don Fernando Tárraga Enamorado, alcalde del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen LOCAL EN SU ARTÍCULO 21 g) y h), así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público artículos 60 y siguientes

En el ámbito de la ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público Al objeto de finalizar el proceso de selección de la estabilización-consolidación de una plaza de educadora Infantil- régimen laboral-C1, destino en la Casa de Niños municipal

Resuelvo.

Nombrar el tribunal que evaluará las solicitudes presentadas para la obtención de una plaza de educadora infantil -régimen laboral- C1 con destino en la Casa de niños municipal que estará formado por los siguientes empleados públicos

Presidenta

Ruth Salas Herrero

Vocales

María Begoña López González

Rosa María Sierra Oliva

María Teresa Fernández Mera

Secretaria

María del Mar Cid Sanz

Vocal suplente

Antonio Moreira Reig

La recusación de los miembros del tribunal podrá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector PÚBLICO, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS DESDE SU PUBLICACION EN LA PAGÍNA WEB MUNICIPAL

En Cabanillas de la Sierra a 29 de abril de 2024